



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

Contenido

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DEFINICIONES.....	1
4. RESPONSABLE.....	1
5. REQUISITOS GENERALES.....	2
6. INCREMENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.....	2
7. COSTOS AÑO ESCOLAR 2018.....	2
7.1. TARIFA ANUAL MATRÍCULA MÁS PENSIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.....	2
7.2. COBROS PERIÓDICOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.....	3
7.3. OTROS COBROS PERIÓDICOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.....	4
8. FORMA DE PAGO.....	10

1. OBJETIVO

Presentar los costos educativos para el año escolar 2018 de los costos de matrícula, pensiones, cobros periódicos y otros cobros periódicos cumpliendo los parámetros de fijación exigidos por el ministerio de educación, el ministerio de defensa y las políticas institucionales de calidad, para tal fin.

2. ALCANCE.

Todos los costos de matrícula, pensiones, cobros periódicos y otros cobros periódicos.

3. DEFINICIONES.

Incremento de costos educativos: Cantidad o valor que se aumenta entre los costos educativos de un año escolar con referencia al anterior.

Requisitos generales: aquellas condiciones, impuestas por ley y por la institución a ser cumplidas para la fijación de los costos educativos.

Costo de matrícula: es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo

Costo de pensión: es la suma anual que se paga al colegio por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo.

Cobros periódicos: son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado por concepto de transporte escolar y servicio de alimentación, prestados por el Colegio.

Otros cobros periódicos: Son las sumas que se pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el reglamento o manual de convivencia.

4. RESPONSABLE.

La gerencia.



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

5. REQUISITOS GENERALES.

- Ley 115 de 1994 Art. 84: Que instaura en todas las instituciones educativas, al finalizar cada año lectivo, una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte.
- Ley 115 de 1994 Art. 151: Que ratifica la función que tienen las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, de dirigir y coordinar el control y la evaluación de calidad, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y aplicar los ajustes necesarios
- Ley 115 de 1994 Art. 202: Que establece los criterios para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos originados en la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos de carácter privado.
- Ley 1269 de 2008: Por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1650 de 2013 Art. 2: Prohíbe la retención de títulos por no encontrarse el interesado a paz y salvo en sus obligaciones con la institución, cuando presente imposibilidad de pago por justa causa.
- Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, específicamente Parte 3, Título 2 Capítulo 2 Tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos.
- Guía 4, Versión 8, año 2016: Manual de Autoevaluación y Clasificación de Establecimientos Privados de Preescolar, Básica y Media.
- Directiva Ministerial No. 01 de 2009: Útiles, textos, uniformes e implementos escolares y costos educativos.
- Directiva Ministerial No. 21 de 2009: Autoevaluación institucional de establecimientos privados de educación preescolar básica y media.
- Directiva Ministerial No. 07 de 2010: Uniforme escolar.
- Directiva Ministerial No. 55 de 2014: Orientaciones para la planeación, desarrollo y evaluación de las salidas escolares.
- Circular Ministerial No. 02 de 2006: Cobros y exigencias al momento de la matrícula.
- Circular Ministerial No. 03 de 2014: Materiales educativos y otros cobros.
- Resoluciones 18066 de septiembre 11 y 18907 de septiembre 18 de 2017: Por las cuales se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2018.

6. INCREMENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.

Considerando,

- a) Los requisitos generales expuestos en el punto 5 del presente documento.
- b) El régimen en el que se encuentre clasificado el colegio es el **DE LIBERTAD REGULADA**,
- c) La clasificación del colegio en el **GRUPO 3** del escalafón **ICSE**.
- d) La certificación de contador público que el pago del salario de al menos el ochenta por ciento (80%) de sus educadores, se sujeta a la escala de remuneración que fija anualmente el Gobierno nacional para los servidores públicos docentes y directivos docentes regido por el Decreto Ley 2277 de 1979
- e) La socialización y posterior autorización de los consejos de padres y directivo respectivamente de la propuesta de costos educativos para el 2018.

Se acordó un incremento del **5,8%** para el año escolar 2018, de los costos de matrícula, pensiones, cobros periódicos y otros cobros periódicos, quedando así:

7. COSTOS AÑO ESCOLAR 2018.

7.1. TARIFA ANUAL MATRÍCULA MÁS PENSIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.

- a) **MATRÍCULA:** es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el colegio o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994. Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

anual que adopte el colegio, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados.

- b) **PENSIÓN:** es la suma anual que se paga al colegio por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Su valor será igual a la tarifa anual que adopte el colegio, menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre todos los servicios que presta por el colegio, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos aquí determinados.

Será establecido en el sistema de matrículas y pensiones definido en el proyecto educativo institucional.

GRADO	2017	2018		
	1	2	3	4
	TARIFA ANUAL MATRICULA MAS PENSIONES	TARIFA ANUAL MATRICULA MAS PENSIONES (1 * % + 1)	MATRICULA (2 * 10%)	VALOR DE PENSIONES (2 - 3) / 10
TRANSICION	1.543.993	1.633.545	163.354	147.019
1°	2.165.779	2.291.394	229.139	206.225
2°	2.165.779	2.291.394	229.139	206.225
3°	2.165.779	2.291.394	229.139	206.225
4°	2.165.779	2.291.394	229.139	206.225
5°	2.165.779	2.291.394	229.139	206.225
6°	2.592.113	2.742.456	274.246	246.821
7°	2.592.113	2.742.456	274.246	246.821
8°	2.592.113	2.742.456	274.246	246.821
9°	2.592.113	2.742.456	274.246	246.821
10°	2.813.807	2.977.008	297.701	267.931
11°	2.813.807	2.977.008	297.701	267.931

Parágrafo 1: La pensión de enero no se cobra.

Parágrafo 2: Los meses de junio, octubre y noviembre las pensiones se cancelan completas.

7.2. COBROS PERIÓDICOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.

COBROS PERIÓDICOS: Corresponden a la suma que pagan mensualmente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento y alimentación, prestados por el colegio. Estos cobros no constituyen elemento propio de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia del mismo. Es del caso precisar que estos conceptos únicamente pueden ser cobrados por el colegio siempre y cuando seamos nosotros quienes prestemos directamente el servicio y no a través de terceros.

Será establecido y definido en el proyecto educativo institucional.

- a) **TRANSPORTE ESCOLAR.**



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

TIPO DE RECORRIDO.	2017		2018	
	1	2	3	
	TARIFA ANUAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR	TARIFA ANUAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR	TARIFA MENSUAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR (2 / 10)	
RUTA LARGA	0	1.950.000	195.000	
RUTA MEDIA	0	1.650.000	165.000	
RUTA CORTA	0	1.350.000	135.000	

Parágrafo 3: El transporte en el mes de enero no se cobra.

Parágrafo 4: Los meses de junio, octubre y noviembre el transporte se cancela completo.

b) TIENDA ESCOLAR.

RESTAURANTE ESCOLAR.	2017		2018	
	1	2	3	
	TARIFA ANUAL DEL RESTAURANTE ESCOLAR	TARIFA ANUAL DEL RESTAURANTE ESCOLAR	TARIFA MENSUAL DEL RESTAURANTE ESCOLAR (2 / 10)	
LONCHERA (PREESCOLAR A 5°)	0	1.200.000	120.000	
LONCHERA (6° A 11°)	0	1.300.000	130.000	
MEDIA LONCHERA (PREESCOLAR A 5°)	0	700.000	70.000	
MEDIA LONCHERA (6° A 11°)	0	800.000	80.000	
ALMUERZO (PREESCOLAR A 5°)	0	1.200.000	120.000	
ALMUERZO (6° A 11°)	0	1.400.000	140.000	

Parágrafo 5: El mes de enero se cobra el 30% de la tarifa mensual.

Parágrafo 6: El mes de junio se cancela el 70% de la tarifa mensual.

Parágrafo 7: Los meses de abril y octubre se cancela el 80% de la tarifa mensual.

7.3. OTROS COBROS PERIÓDICOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2018.

OTROS COBROS PERIÓDICOS: son las sumas que pagan los padres de familia y/o acudientes por servicios prestados por el colegio, distintos de los anteriores conceptos (expuestos en el punto 7.1 y 7.2), y se derivan de manera directa de los servicios educativos ofrecidos. Estos deben ser aprobados por el Consejo Directivo del colegio, incorporados al Manual de Convivencia con el procedimiento aplicable a modificaciones del PEI y mostrados a los padres de familia al momento de la matrícula. Para el año escolar 2018 los otros cobros periódicos se clasificaron en dos grupos buscando generar mejor comprensión a padres de familia acudientes y partes interesadas.

- ✓ **GRUPO 1: MISIONALES:** Corresponden a costos requeridos para alcanzar los objetivos de calidad institucionales y se deben cancelar al momento de la matrícula.
- ✓ **GRUPO 2: GENERALES:** Corresponden a la suma que pagan los padres de familia o acudientes que voluntariamente los requieran y se cancelan al momento de realizarse.



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

CONCEPTO	2017	2018	
	VALOR OTROS COBROS PERIODICOS	VALOR OTROS COBROS PERIODICOS	GRUPO
		(1 * % + 1)	
PAPELERIA (PREESCOLAR A 10°).	68.440	72.410	MISIONAL
PAPELERIA (11°).		97.410	MISIONAL
ACTIVIDADES ACADEMICAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; SEMILLEROS DE MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES, INGLES. TARIFA SEMESTRAL.	160.000	169.280	GENERAL
ACTIVIDADES ACADEMICAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; CURSOS VACACIONALES, CINCO DIAS.	200.000	211.600	GENERAL
PROYECTOS ESPECIALES DE INCLUSION EN JORNADAS COMPLEMENTARIAS.		169.280	GENERAL
CURSO PRUEBAS SABER EN JORNADA COMPLEMENTARIA. (10° Y 11°).	365.299	386.486	GENERAL
CURSO PRUEBAS SABER EN JORNADA COMPLEMENTARIA. (3°,5°,7° Y 9°).	259.353	274.395	GENERAL
SIMULACRO PRUEBAS SABER EN JORNADA COMPLEMENTARIA (1° A 11°).		96.000	MISIONAL
SALIDAS PEDAGOGICAS Y DE CRECIMIENTO PERSONAL. DOS DURANTE EL AÑO. (PREESCOLAR A 11°).	146.122	100.000	MISIONAL
EJERCICIO PRACTICO SNAPD. CUATRO NOCHES CINCO DIAS. (9° A 11°).	234.734	248.349	MISIONAL
TIRO DEPORTIVO. PAINTBALL. CUATRO EJERCICIOS DURANTE EL AÑO. (9° A 11°).	146.120	154.595	MISIONAL
EJERCICIO PRACTICO DE ORIENTACION MILITAR, DOS DURANTE EL AÑO. (PREESCOLAR A 11°)	79.697	100.000	MISIONAL
PELUQUERIA. DOCE DURANTE EL AÑO. SOLO HOMBRES. (PREESCOLAR A 11°).	57.152	60.467	MISIONAL
SERVICIO MILITAR. (PREESCOLAR A 11°)	12.759	13.499	MISIONAL
ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS, INTEGRACION DE LA COMUNIDAD PEDRONELISTA.	56.927	60.229	MISIONAL
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; SEMILLEROS DE DEFENSA PERSONAL, MICROFUTBOL O AJEDREZ. TARIFA SEMESTRAL.	160.000	169.280	GENERAL
ACTIVIDADES ARTISTICAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; SEMILLEROS DE DANZA, TEATRO O ARTISTICA. TARIFA SEMESTRAL.	160.000	169.280	GENERAL
TIRO DEPORTIVO. PAINTBALL. EN JORNADA COMPLEMENTARIA.	50.000	52.900	GENERAL
CEREMONIA DE GRADO 11°	160.000	169.280	GENERAL
CEREMONIA DE GRADO (PREESCOLAR Y 5°).		169.280	GENERAL
PREPARACION CEREMONIA PRIMERA COMUNION.		170.000	GENERAL
PREPARACION CEREMONIA CONFIRMACION.		120.000	GENERAL
PROYECTO DE INNOVACION Y DESARROLLO DE TIC'S EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SAGESIACWEB. (PREESCOLAR A 11°).	96.775	102.388	MISIONAL
CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO / CERTIFICADOS DE ESTUDIO.	7.896	8.354	GENERAL
DUPLICADO DE CARNET ESTUDIANTIL.	8.670	9.173	GENERAL
DUPLICADO DE BOLETINES ESCOLARES DE PERIODICOS.	7.896	8.354	GENERAL
DUPLICADO DIPLOMA DE GRADO 11°.	37.930	40.130	GENERAL
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO 11°.	7.896	8.354	GENERAL
SEGURO ESTUDIANTIL.	27.093	25.000	MISIONAL



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

7.3.1. QUE ADQUIERE CON EL PAGO DE CADA OTROS COBROS PERIÓDICOS.

• **OTROS COBROS PERIÓDICOS GRUPO 1 MISIONALES.**

a) PAPELERIA (PREESCOLAR A 10°).

Carnet estudiantil
Circulares talleres y evaluaciones
Fotocopias de apoyo académico.
Boletines escolares periódicos.

b) PAPELERIA (11°).

Carnet estudiantil
Circulares talleres y evaluaciones
Fotocopias de apoyo académico.
Boletines escolares periódicos
Diploma de grado
Acta de grado

c) SIMULACRO PRUEBAS SABER EN JORNADA COMPLEMENTARIA (1° A 11°).

12 cuadernillos impresos de evaluaciones tipo ICFES áreas básicas.
12 informes personales de desempeño.
12 informes de desempeño grupales.
12 hojas de calificación.

d) SALIDAS PEDAGOGICAS Y DE CRECIMIENTO PERSONAL. DOS DURANTE EL AÑO. (PREESCOLAR A 11°).

Dos Salidas de campo; visitas a parques educativos o centros de ciencia y tecnología o convivencias. Incluye transporte, entrada, refrigerio, materiales de trabajo y recordatorio.

e) EJERCICIO PRACTICO SNAPD. CUATRO NOCHES CINCO DIAS. (9° A 11°).

Adelantar labores específicas de un rescatista. Aprender en la práctica el respeto de todas las normas de Derecho Internacional Humanitario. Aprender en la práctica el respeto de todas las normas de los Derechos Humanos. Conocer en la práctica el respeto y funciones de la fuerza pública en las distintas situaciones de desastre que se presenten, ya sea por accionar de los grupos delincuenciales al margen de la ley, por desastres naturales. Lograr un amplio conocimiento de la protección del ecosistema, flora y fauna silvestre. Incluye Transporte, Entrada y hospedaje, Alimentación, Desayunos 04, Almuerzos 05, Comidas 04, Refrigerios 04 y Los materiales necesarios para realizar los ejercicios.

f) TIRO DEPORTIVO. PAINTBALL. CUATRO EJERCICIOS DURANTE EL AÑO. (9° A 11°).

El curso tiro deportivo paintball es ofrecido a los grados 9°,10° y 11° consta de 32 horas de trabajo distribuidos en 04 ejercicios 01 cada periodo. Incluye el uso del equipo, (marcadoras, caretas, chalecos de protección, pipetas) y 400 bolas o munición (100 para cada ejercicio).

g) EJERCICIO PRACTICO DE ORIENTACION MILITAR, DOS DURANTE EL AÑO. (PREESCOLAR A 11°).

El ejercicio consta de 20 horas de trabajo (transición a 8°) y 48 horas de trabajo (9°,10° y 11°) distribuidos en 02 ejercicios 01 cada semestre y consiste en efectuar prácticas en el terreno de las materias vistas en orientación militar (grados



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

transición a 8°) y fase militar (9°, 10° y 11°) y adelantar labores específicas de un rescatista. Incluye: transporte, entrada, alimentación, desayuno 01, refrigerios 02, almuerzos 01 y los materiales necesarios para realizar los ejercicios.

h) PELUQUERIA. DOCE DURANTE EL AÑO. SOLO HOMBRES. (PREESCOLAR A 11°).

12 motiladas durante el año, 03 cada periodo, Es un servicio solo para hombres, busca mantener un corte reglamentario en los cadetes durante todo el año escolar y basado en los protocolos de presentación personal y porte del uniforme de diario y de gala.

i) SERVICIO MILITAR. (PREESCOLAR A 11°).

Es una cuota anual que se usa para apoyo al batallón, el colegio por su propia iniciativa pinta las áreas de instrucción, demarca escenarios, realiza actividades a soldados discapacitados.

j) ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS, INTEGRACION DE LA COMUNIDAD PEDRONELISTA.

01 evento de integración de las familias pedronelistas. Incluye entrada para el alumno y 02 acompañantes, 03 almuerzos, diversas actividades artísticas y culturales. (No incluye transporte).

k) PROYECTO DE INNOVACION Y DESARROLLO DE TIC'S EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SAGESIACWEB. (PREESCOLAR A 11°).

El proyecto de innovación y desarrollo de TICS en los procesos de enseñanza y aprendizaje SIACWEB tiene como objetivo principal sumar al modelo tradicional de clases la enseñanza en línea. Complementación informática en todos los niveles de enseñanza, en las que el uso de la tecnología de la información y la comunicación facilitan la integración de teoría, abstracción, diseño y experimentación. Incluye usuario estudiante, usuario padre de familia y/o acudiente, 03 capacitaciones, acceso a toda la plataforma.

l) SEGURO ESTUDIANTIL.

El Seguro Estudiantil tiene por objeto proteger al estudiante que sufra una lesión o accidente a causa o con ocasión de sus actividades estudiantiles. Tiene una vigencia de doce meses. Para ampliar información de cobertura consulte la página institucional www.colmilgpno.edu.co.

• OTROS COBROS PERIÓDICOS GRUPO 2 GENERALES.

a. ACTIVIDADES ACADEMICAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; SEMILLEROS DE MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES, INGLES. TARIFA SEMESTRAL.

Es una estrategia dirigida a estudiantes del colegio y otros colegios, se implementa durante el año lectivo en horario contrario a la jornada escolar o sábados, y pretende la generación de espacios de aprendizaje que pueden desarrollarse dentro o fuera de la institución.

Incluye: 30 horas de trabajo distribuidos en 15 sesiones de clase de 2 horas cada una, un refrigerio y materiales necesarios.

b. ACTIVIDADES ACADEMICAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; CURSOS VACACIONALES, CINCO DIAS.

Son actividades dirigidas a estudiantes del colegio y otros colegios programadas en el periodo de **vacaciones**. Para dos fines según la necesidad de la familia:

- Actividades de repaso académico.
- Actividades lúdicas, culturales y deportivas.



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

Incluye: 48 horas de trabajo distribuidos en 5 sesiones de clase de 8 horas cada una, el almuerzo, dos refrigerios y materiales necesarios.

c. PROYECTOS ESPECIALES DE INCLUSION EN JORNADAS COMPLEMENTARIAS.

Es una estrategia de permanencia en el sistema educativo, está dirigida a estudiantes con dificultades disciplinarias y NEE (necesidades educativas especiales).

Incluye: 30 horas de trabajo distribuidas en 15 sesiones de clase de 2 horas cada una, un refrigerio y materiales necesarios.

d. CURSO PRUEBAS SABER EN JORNADA COMPLEMENTARIA. (10° Y 11°).

Es una estrategia dirigida a estudiantes del colegio y otros colegios para desarrollar las competencias que contribuyan a un adecuado desempeño en los exámenes del Estado. Con docentes altamente capacitados y focalizados en las áreas que evalúan las pruebas ICFES. LECTURA CRÍTICA (Lengua Castellana y Filosofía), RAZONAMIENTO NUMÉRICO, CIENCIAS (Biología, Química, Física y Tecnología), SOCIALES (Ciudadanas, Sociales y Sociedad), INGLÉS.

Incluye 60 horas de trabajo distribuidas en 15 sesiones de clase de 4 horas cada sesión 2 Simulacros, material de trabajo y refrigerio.

e. CURSO PRUEBAS SABER EN JORNADA COMPLEMENTARIA. (3°,5°,7° Y 9°).

Es una estrategia dirigidas a estudiantes del colegio y otros colegios de los grados 3, 5, 7 y 9 para desarrollar las competencias que contribuyan a un adecuado desempeño en las pruebas saber.

Incluye 48 horas de trabajo distribuidas en 12 sesiones de clase de 4 horas cada sesión 2 Simulacros, material de trabajo y refrigerio.

f. ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; SEMILLEROS DE DEFENSA PERSONAL, MICROFUTBOL O AJEDREZ. TARIFA SEMESTRAL.

Es una estrategia dirigida a estudiantes del colegio y otros colegios, se implementa durante el año lectivo en horario contrario a la jornada escolar o sábados, y pretende la generación de espacios deportivos que pueden desarrollarse dentro o fuera de la institución.

Incluye: 30 horas de trabajo distribuidas en 15 sesiones de clase de 2 horas cada una, un refrigerio y materiales necesarios.

g. ACTIVIDADES ARTISTICAS EN JORNADA COMPLEMENTARIA; SEMILLEROS DE DANZA, TEATRO O ARTISTICA. TARIFA SEMESTRAL.

Son actividades dirigidas a estudiantes del colegio y otros colegios programadas durante el año lectivo en horario contrario a la jornada escolar o sábados, y pretende la generación de espacios artísticos que pueden desarrollarse dentro o fuera de la institución.

Incluye: 30 horas de trabajo distribuidas en 15 sesiones de clase de 2 horas cada una, un refrigerio y materiales necesarios.

h. TIRO DEPORTIVO. PAINTBALL. EN JORNADA COMPLEMENTARIA.

Son cursos dirigidos a estudiantes del colegio, otros colegios, padres de familia y otras entidades programadas durante el año lectivo. El curso consta de 6 horas de trabajo un refrigerio y materiales necesarios.



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

i. CEREMONIA DE GRADO 11°.

Es la ceremonia oficial que clausura el curso escolar y sirve de reconocimiento a los estudiantes que, a lo largo de él, han completado los requisitos académicos y militares.

Incluye.

- Carpeta recordatoria de lujo con fotos del proceso académico del graduando.
- Además del estudiante, dos invitados.
- Copa de vino y tres pasabocas para cada invitado y graduando.
- Decoración del lugar.
- Medallas y condecoraciones.

j. CEREMONIA DE GRADO (PREESCOLAR Y 5°).

Es la ceremonia oficial que clausura del ciclo escolar y sirve de reconocimiento a los estudiantes que, a lo largo de él, han completado los requisitos académicos y militares.

Incluye.

- Toga y birrete.
- Diploma y documentos reglamentarios.
- Carpeta recordatoria con fotos del proceso académico del graduando.
- Además del estudiante, dos invitados.
- Refrigerio para los graduandos.
- Copa de vino y dos pasabocas para cada invitado.
- Decoración del lugar.
- Medallas y condecoraciones.

k. PREPARACION CEREMONIA PRIMERA COMUNION.

Es un curso dirigido a niños de 8 y 9 años que busca prepararlos para su primera comunión.

Incluye: 24 horas de trabajo distribuido en 12 sesiones de clase de 2 horas cada una, cirio y decoración de la iglesia.

l. PREPARACION CEREMONIA CONFIRMACION.

Es un curso dirigido a niños de 13 años en adelante, que busca prepararlos para su confirmación.

Incluye: 12 horas de trabajo distribuido en 6 sesiones de clase de 2 horas cada una y decoración de la iglesia.

m. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO / CERTIFICADOS DE ESTUDIO.

n. DUPLICADO DE CARNET ESTUDIANTIL.

o. DUPLICADO DE BOLETINES ESCOLARES DE PERIODICOS.

p. DUPLICADO DIPLOMA DE GRADO 11°.

q. DUPLICADO DE ACTA DE GRADO 11°.

Los puntos de la m a la q corresponden a documentos solicitados por el padre de familia y/o acudiente en la secretaria del colegio previo pago en tesorería. El tiempo de entrega estipulado será de 1 a 8 días hábiles según el tipo de documento.



COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
COSTOS EDUCATIVOS 2018

RESOLUCION 002180 DE DICIEMBRE 10 DE 1998 MINISTERIO DE EDUCACION
RESOLUCION 0077 DE ENERO 22 DE 2001 MINISTERIO DE DEFENSA

Código: P-GA-F-02
Fecha: 01 de Noviembre de 2016.
Versión 1.

8. FORMA DE PAGO.

- a) Matricula: El cobro se hará en un 100% al momento de formalizar el contrato de servicio educativo.
- b) Pensiones: El cobro se hará en mensualidades de febrero a noviembre con vencimiento los cinco de cada mes
- c) Cobros periódicos: El cobro se hará en mensualidades de febrero a noviembre con vencimiento los cinco de cada mes.
- d) Otros Cobros periódicos misionales: El cobro se hará en matricula el 50% y el restante 50% en mensualidades de febrero a noviembre con vencimiento los cinco primeros días de cada mes.
- e) Otros Cobros periódicos generales: El cobro se hará mínimo 8 días antes de comenzar la actividad, previa autorización escrita del padre de familia y/o acudiente.

Elaborado:	Revisado:	Autorizado:
Isabel Estrada Presupuesto	Pedro López Torres. Rectoría	Darío López Torres Gerencia.